ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los Veinte (20) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 16h00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la calle S60B Nº E1-168 y Av. Maldonado, se reúnen, previa la correspondiente convocatoria los siguientes socios:

- MARIA MADALENA BOHORQUEZ, por sus propios y personales derechos en representación de Ocho mil novecientas noventa y ocho (8998.00) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una y en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal;
- GONZALEZ BOHORQUEZ MIGUEL ROBERTO, por sus propios y personales derechos, en representación de Un mil (1000.00) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una, y;
- BOHORQUEZ HERRERA ROMULO PATRICIO, por sus propios y personales derechos, en representación de Dos (2.00) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Preside la sesión, la señora Magdalena Bohórquez y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Patricio Bohórquez Herrera.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios, deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión. A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General (Administrador) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.
- 3. Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

 CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL (ADMINISTRADOR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-El Presidente da lectura al informe presentado por el Gerente General y por tal Representante Legal de la empresa, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por los socios.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-

El Gerente General da lectura a las cifras del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016; luego del análisis correspondiente de dichos balances y sus anexos, los que demuestran que existe una utilidad líquida, esto es luego de participación laboral e impuesto a la renta, de \$ 4915.41 CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo tales estados financieros aprobados por unanimidad.

3.- RESOLVER ACERCA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-

El Gerente General sugiere que de la utilidad líquida del ejercicio, esto es la suma de \$ 4915.41, se acumule para que en años posteriores sea distribulda entre los socios. Dicha resolución se la toma considerando la dura situación económica del país, que obliga a tomar decisiones en beneficio de la empresa. Adicionalmente señala que a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado con la Ley de Compañías. Los socios deciden aprobar por unanimidad la sugerencia del Gerente General. El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 16h35 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto

MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ

Wantelew & Togice

SOCIO / PRESIDENTE DE LA JUNTA

ROMULO PATRICIO BOHORQUEZ HERRERA

SOCIO / SECRETARIO AD-HOC

MIGUEL ROBERTO GONZALEZ BOHORQUEZ

50CIO